

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO INTERLOCUTORIO No. 484****POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
 DTE: CONSUELO HERNANDEZ
 DDO: PORVENIR S.A y otros
 RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00131-00

Palmira, valle 18 de agosto de 2020

La señora CONSUELO HERNANDEZ, obrando por intermedio de apoderado judicial, ha instaurado demanda laboral de primera instancia contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A y llamados en litis consortes necesarios a los señores GLORIA PATRICIA GONZALEZ MINA y JAO CARLOS ARCE MURIEL en representación del menor OSNAIDER ESCOBAR ARCE, la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

- 1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. DAGOBERTO ANGULO VELASCO, con TP No. 158.473 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma y termino del memorial poder que se considera.
- 2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por la señora CONSUELO HERNANDEZ contra PORVENIR S.A y otros.
- 3.- NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A señor ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO, o quien haga sus veces, y a los llamados en litis consorte necesario GLORIA PATRICIA GONZALEZ MINA y JAO CARLOS ARCE MURIEL en representación del menor OSNAIDER ESCOBAR ARCE, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el término legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 61 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 19 de agosto de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA